Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Sobre la voq.ª de Regr. de la Raya

En la Mui Noble y Mui Leal Ziudad de Mur.ª a Zinco dias del Mes de Octubre de mill setez.tos Diez y siete los Mui Ss. Señores Murzia y Suntaron a celebrar Cau.do lo Zitado el horden del Ss. Correx.or; es a saber Dn Joseph Antonio de Ayala Cozal Correg.or della Ziudad, Dn Luis Salad y Sandoual, Dn Luis Carrillo de Albornoz, Dn Pedro de Torres Arellano, Dn Joseph Gomez de Lasalle, Dn Joseph Joachin Galindo y Siguinote Conde de Villaleal, Dn Antonio Diaz Manrreza Dn Ygn.o Romo, y Dn Hoyo Gonzalez de Anellaneda Regr.es = Siendo Presidente el Ss. Correg.or Dio cuenta como Dn Antonio de Rueda Marin Cau.do del horden de Santiago Procur.or del heredam.to de la Raya el Rubio el dia de ayer con Sud.a y Leman Sesto que no habiendo convenido el dho heredam.to en ningun medio de composizion con el Clerizo pendiente con esta Ziudad, hasta decorrer del dicho y el termino de la Ley, Provisn ganada por dho heredam.to Atento a hecho Sus.a zitar a este Cauildo del Ss. Dn Hoyo Gonz.z de Anellaneda Regr. Procur.or y Diputado Juntamente con los Ss.res Dn Diego Portocarrero, tubieron una larga conferenzia sobre este asumto con dho Dn Antonio de Rueda en presenzia del Ss. Inquisidor Dn Luis de Arroyo para tratar de dhas composizi.es ofreziendo al heredam.to quarenta partidos fueron proporzionados a dicha men.da del Ss. Inquisidor; y despues se han hecho otras diligenzias; y no hasta dido tener efecto por el influjo del Conde de Montealegre, que dize no puede entrar en ningun medio de composizion; De que da cuenta = Y Sin.do habiendolo oido y conferido, teniendo pres.te que en esta matr.ª a agrauiado con aquellas unzendad y buena fee que corresponde a su obligaz.on sin otro fin que atender al veneficio p.co y no gerpubicar an ningun particular; Rendo mui a pena della verdad los influjos que han querido gersuadir lo contrario; Pues como se reconoze de sus diligenzias y exped.es m.te de los hechos en los Cauildos de nouiembre de mil setez.tos y onze, y nouiembre de mil setez.tos y quinze, el primer y mejor medio fue enderezar el baso de la Carz.a mayor que llaman de las barreras y quitarle una buelta que tenia a la p.te de Ciba